REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE CUMBAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESÚS

PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA TECNICA COMERCIAL BTO. ACADEMICO ADULTOS J/ SABATINA
Resolución No 937 de 2003 Resolución 1245 de 2005
NIT. 814 001 432 - 6 DANE. 152227000028
PIONEROS EN EDUCACION DIFERENCIADA POR GENEROS

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS
INVITACION PÚBLICA
MC-001-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL MOBILIARIO, ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESÚS DEL MUNICIPIO DE CUMBAL.

Siendo las 8:00 a.m. horas del día 24 de junio del 2024, se reunieron en la oficina de la Secretaria de La INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS, los señores Rosa Alba Chiran Caipe CC No 27211773 y Roberth Luis Valenzuela Colimba CC No 87511439 integrantes del Comité Evaluador, encargado de llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas presentadas por los oferentes en los procesos de contratación que adelante la Institución Educativa y proceden a realizar la evaluación del Proceso en mención.

En aplicación al decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación publica, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La oferta más favorable será aquella que, cumpliendo con el total de los requisitos habilitantes contenidos en el aviso de invitación tenga el precio más bajo.

Para la presente invitación, se constató el recibo de tres (3) propuestas a través de la plataforma SECOP II de la siguiente manera, siguiendo en orden de radicación:

PROPONENTE No 1	LIZETH MARCELA ORTIZ MUÑOZ
No. de identificación:	1006946167
Valor de la oferta económica	$ 24.575.100
Fecha y hora de entrega	21/06/2024 HORA 11:20 AM
PROPONENTE No 2	COMERCIAL DAYCOR SAS ZOMAC
No. de identificación:	901226700-7

Valor de la oferta económica	$ 27.648.200
Fecha y hora de entrega	21/06/2024 HORA 4:48 PM
PROPONENTE No 3	EFECTTO ESTUDIOS
No. de identificación:	1088590386-9
Valor de la oferta económica	$ 31.263.000
Fecha y hora de entrega	21/06/2024 HORA 4:58 PM

El presente informe incluye el concepto del Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, respecto de la verificación de requisitos habilitantes así como de la Evaluación y Calificación de Propuestas, acorde con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de Mayo de 2015 y en el Aviso de invitación pública. Una vez cumplidos los trámites establecidos en la Ley 1150 de 2007, los Decretos 1082 de Mayo de 2015 y el aviso de invitación publica de la Presente Convocatoria, y vencido el plazo para la presentación de propuestas, se constató el recibo de tres (3) propuestas, de la cuales se habilito la subsiguiente al **MENOR PRECIO OFRECIDO** conforme al artículo 5 de la ley 1150 de 2007, en relación de las reglas de la selección objetiva y de acuerdo con el articulo 94 literal C, ley 1474 de 2011 y El artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015.

La entidad al carecer de documentación para verificar la idoneidad del proponente con el menor precio, realizo consulta electrónica en la pagina web del Registro Único Empresarial y Social (RUES) (https://ruesfront.rues.org.co/detalle?m=236676&c=26) encontrando que Suministro País-Ortiz Muñoz Lizeth Marcela, inicio sus actividades comerciales el día 21/03/2024 y que sus actividades económicas principales no tienen relación con el objeto del presente proceso.

En mérito de lo anterior y de conformidad con el numeral 4, literal 4 de la Invitación Publica el comité Evaluador, considerando que la propuesta con menor precio no cumplía con las condiciones técnicas exigidas en la invitación publica MC-001-2024 y que además no allego ningún documento habilitante que permita verificar su capacidad jurídica e idoneidad como proponente, se realizó el procedimiento de verificación de requisitos habilitantes, con la segunda propuesta que presento el menor precio y los requisitos habilitantes exigidos en los respectivos documentos del proceso, siendo para tal efecto la oferta presentada por:

PROPONENTE No 2	COMERCIAL DAYCOR SAS ZOMAC
No. de identificación:	901226700-7
Representante Legal	GERMAN EFRAIN CORAL VILLAREAL CC No 5313250
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	N/A
Valor de la oferta económica	$ 27.648.200
Fecha y hora de entrega	21/06/2024 HORA 4:48 PM

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA		**PROPONENTE**			**OBSERVACIONES**
REVISIÓN DOCUMENTOS					**PERSONA NATURAL O JURÍDICA**
Núm.	**TIPO DE DOCUMENTOS**	**Cumple**	**No Cumple**	**Folio**	**PERSONA JURÍDICA**
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA (Formato debidamente suscrito por el representante legal)	X			
2	COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X			
3	COPIA DE LIBRETA MILITAR				N/A PERSONA MAYOR DE 50 AÑOS
4	COPIA TARJETA PROFESIONAL				N/A
5	CAMARA DE COMERCIO	X			CODIGO CIIU 4761, 4741, 4719
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE	X			VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES VIGENTES	X			VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
8	RUT	X			
9	CERTIFICACIÓN DE ESTAR A PAZ Y SALVO CON LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.	X			
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			VERIFICADOS POR LA ENTIDAD

11	NO REPORTAR MULTAS AL CÓDIGO DE POLICÍA EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.	X			VERIFICADOS POR LA ENTIDAD

EXPERIENCIA RELACIONADA

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	PROPONENTE			OBSERVACIONES
	Cumple	No Cumple	Folio	
EXPERIENCIA GENERAL	X			Podrán participar como proponentes en el presente proceso personas naturales y jurídicas cuya actividad comercial u objeto social se relacione directamente con el objeto del contrato para lo cual anexará copia del registro mercantil o copia del certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, con una antigüedad mínima de tres (3) años de existencia y con un capital social inscrito igual o mayor al valor del presente contrato. La experiencia especifica se tiene en cuenta como indicador de idoneidad del proponente. **Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal – Cámara de Comercio de Ipiales, fecha de inscripción 29/10/2018.**
EXPERIENCIA ESPECIFICA COPIA DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN	X			Persona Jurídica: Para la acreditación de la experiencia específica, el proponente deberá presentar tres (03) copias de contratos celebrados en los último tres años con entidades públicas y cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.

				Presenta tres copias de contratos con sus respectivas actas de liquidación con la siguiente información: **- CONTRATO SUMINISTRO No 202310, IE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, VALOR : 12.583.450, FECHA 27/10/2023.** **- CONTRATO SUMINISTRO No 202310, IE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, VALOR : 17.000.000, FECHA 07/12/2023.** **- CONTRATO SUMINISTRO No 202315, IE SEMINARIO, VALOR : 16.142.700, FECHA 30/11/2023.**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	PROPONENTE		OBSERVACIONES
	Cumple	No Cumple	
RESUMEN DE PROPUESTA ECONOMICA	X		VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 27.648.200)
PROPUESTA ECONOMICA DEL OFERENTE:			**SI CUMPLE**

CONCLUSION: Este oferente cumple con las condiciones técnicas exigidas en la invitación MC-001-2024 y su oferta económica se ajusta al presupuesto oficial.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA:

Presupuesto Oficial: TREINTA MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($30.718.983,00) IVA INCLUIDO.

Valor de la oferta económica presentada por el oferente evaluado es de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 27.648.200)**

CONCLUSIONES DE LA PROPUESTA:

- Fue presentada dentro del término estipulado en la Invitación.
- Fue presentada con los requisitos establecidos.
- Fue elaborada con los requisitos establecidos.
- CUMPLE con todos los requisitos habilitantes solicitados.
- El valor de la oferta se ajusta con el presupuesto oficial estimado y con las condiciones técnicas de los bienes a suministrar.

Conforme a lo previsto en la invitación publica MC-001-2024, y en consideración a las anotaciones efectuadas anteriormente y terminada la evaluación de la propuesta económica, conforme al resultado de la misma, se recomienda POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR contratar el "SUMINISTRO DE MATERIAL MOBILIARIO, ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESÚS DEL MUNICIPIO DE CUMBAL.", con COMERCIAL DAYCOR SAS ZOMAC identificado con Nit 901226700-7, representada legalmente por GERMAN EFRAIN CORAL VILLAREAL, identificado con CC No 5313250 de Pupiales (N) por valor de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 27.648.200).

El presente documento se publicará para que sea conocido por los proponentes e interesados que pueden realizar observaciones sobre lo consignado en él, conforme los términos establecidos en el cronograma del proceso.

En constancia de firma a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), por quienes intervienen en ella.

(Firmado en Original)
ROSA ALBA CHIRAN CAIPE
Integrante Comité Evaluador

(Firmado en Original)
ROBERTH LUIS VALENZUELA COLIMBA
Integrante Comité Evaluador